

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Finalidad: Conseguir un ambiente de trabajo agradable y seguro con los compromisos de prevenir los daños, la mejora continua en la gestión de la prevención y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Principios básicos de actuación:

- a) La seguridad de los trabajadores debe prevalecer siempre. Todos los accidentes deben ser evitados, destinándose para ello los recursos necesarios.
- b) La mejora continua en todos los ámbitos de la gestión de la Prevención de Riesgos laborales es una variable fundamental para el futuro de la empresa.
- c) Garantizar que en todas las decisiones de la empresa estará presente el necesario cumplimiento del marco jurídico, laboral y tecnológico, y la propia Normativa interna en materia de Prevención de Riesgos Laborales para los procesos de corte, plegado y curvado de chapa, montaje y calderería.
- d) Asegurar la completa integración de los principios de seguridad y salud laboral en todos los procesos y procedimientos de Gestión de prevención de riesgos de la empresa.
- e) Integración de los criterios de seguridad y salud en todas las fases del proceso productivo, en todos los métodos de trabajo y en todas las decisiones.
- f) La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo.
- g) La adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de la salud y la formación de los trabajadores.
- h) Implantar un mecanismo de evaluación en materia de seguridad y salud para identificar posibles desviaciones y establecimiento de una cultura global en Prevención de Riesgos Laborales.
- i) Favorecer la participación de todos los trabajadores en la promoción de la seguridad y salud, cooperando con la empresa para aumentar los estándares de seguridad.
- j) La formación y capacitación permanente de los empleados, a fin de implicar a cada trabajador y mentalizarle sobre la incidencia de su trabajo en la seguridad de las personas, procesos e instalaciones.

Firmado: Guillermo Gutiérrez (Dir. Operaciones)

Zaragoza a 26 de mayo de 2023
